

**CURSO DE VERANO 2014
“RECORRIDO HISTÓRICO POR LAS CONSTITUCIONES DE MÉXICO”**

**LA CONSTITUCIÓN FEDERAL DE 1824
POR EL DR. JOSÉ GAMAS TORRUCO**

19 de junio de 2014



La cuarta conferencia del curso “Recorrido histórico por las constituciones de México”, dedicada a la Constitución Federal de 1824, fue impartida por el Mtro. José Gamas Torruco esta tarde en el INEHRM.

Para explicar la Constitución de 1824 el conferencista expuso los antecedentes, para contextualizar el momento político en el que se promulgó este documento, el primero de ellos la Constitución de Cádiz, en la cual, recordó, se establecen autoridades que denominadas diputaciones provinciales, las cuales eran cuerpos electos que se encargaban de administrar ciertas funciones, pero no tenían facultades legislativas.

Luego explicó cómo, tras la consumación de la Independencia, se estableció la Junta Provisional Gubernativa, la cual decretó en su artículo 5° que la Constitución de Cádiz era vigente hasta en tanto no se declare una nueva, y que esa Junta convocó a un Congreso, pero chocó con las pretensiones autoritarias de Agustín de Iturbide, quien estableció una Junta Nacional Instituyente. Esa circunstancia trajo como consecuencia la rebelión de Casa Mata, contra Iturbide, encabezada por Antonio López de Santa Anna, la cual triunfó. Agregó que luego de ese movimiento las diputaciones provinciales ya no aceptaron al Congreso, sino que convocaron a uno nuevo, y se gestó el movimiento de provincias, que vino acompañado de algunas tendencias separatistas de algunos estados.

Ese Segundo Congreso Constituyente fue el que promulgó la primera Constitución de México independiente, que fue expedida después del movimiento de las provincias mexicanas que exigieron el Estado federal, ese documento es el origen del federalismo mexicano, que luego fue repetido en las Constituciones de 1857 y de 1917. Ese Segundo Congreso fue el que proclamó tanto el Acta Constitutiva de la federación como la Constitución Federal de 1824.

El doctor Gamas Torruco subrayó que el federalismo mexicano se originó en la voluntad de las provincias, en su rebelión ante la actitud intolerante de Iturbide, en su necesidad de defender los propios derechos y ante su amenaza con constituirse en estados independientes. Si bien recalcó que, afortunadamente, se conservó la unidad nacional, precisamente por el congreso constituyente de 1823-1824, el segundo congreso constituyente del México independiente.

De manera muy didáctica, el director del Museo de las Constituciones hizo un ejercicio comparativo de la Constitución Federal de 1824 con la Constitución de Cádiz y la Constitución de los Estados Unidos de América, esto con la intención de esclarecer qué tanta influencia tuvo nuestra Constitución de 1824 con esos dos documentos.

Para concluir afirmó que el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana y la Constitución Federal de 1824 son los primeros documentos constitucionales de México después de la independencia, y que esta Constitución es el fundamento del federalismo, de la República y de los derechos humanos en México.

=000=